

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 35 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: “Electrolux Production España, Sociedad Limitada”.

Corriente: río Henares.

Destino del aprovechamiento: usos industriales.

Caudal máximo concedido (l/s): 84.

Potencia instalada (Kw): 3\* 15.

Término municipal y provincia: Alcalá de Henares (Madrid).

Título del derecho: concesión otorgada por orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 16 de octubre de 1971. Aprobada el acta de reconocimiento final el 27 de marzo de 1987. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de enero de 1999.

Causa de extinción: renuncia.

Referencia del expediente: 95.328/13.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 31 de octubre de 2013.—El jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

(03/37.356/13)

